



**RESOLUCION NÚMERO: 71.02307**  
**( 01 DIC. 2010 )**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL TIEMPO DE VACACIONES DE ALGUNOS ADMINISTRATIVOS**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, Decreto 1572 de 1998, el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 3033 de diciembre 26 de 2002, fue otorgada la certificación al municipio de Ibagué, por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento al artículo 20 de la ley 715 de 2001.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 7.3 de la ley 715 de 2001, es competencia de los municipios certificados, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, las Instituciones educativas, el personal docente y el administrativo de los planteles educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley. Para ello realizara concursos, efectuará nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de participación para educación, del sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que mediante Decreto Municipal N° 284 del 31 de junio de 2001, se estableció como funciones de la Secretaría de Educación:

1. Administrar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica Primaria, Secundaria, media y educación no formal en el municipio de Ibagué de conformidad con la Ley.
2. Administrar la planta docente del municipio de Ibagué

Que las vacaciones es un descanso legal obligatorio que se le concede a todo trabajador o empleado que preste sus servicios a un patrono o entidad durante un año.

Que los empleados públicos o trabajadores oficiales tienen derecho quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga por reglamento especial para empleados que tengan actividades especialmente insolubles o peligrosas (Decreto 3135 de 1.968).

Que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales (Decreto 1045 de 1.978).

Que los funcionarios administrativos de las Instituciones asumidas como consecuencia del proceso de certificación relacionados en el presente acto administrativo, cumplieron un año de servicio en los Meses de Agosto y Septiembre de 2010 y como consecuencia de ello, se les canceló la prima vacacional, sin que hayan disfrutado el tiempo de las mismas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1045 de 1978, en su Artículo 8o. establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, igualmente en su artículo 17 establece los factores de salario para la liquidación de vacaciones y Prima de vacaciones.



RESOLUCION NÚMERO:  
( 01 DIC. 2010 )

71.02307

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE EL TIEMPO DE VACACIONES DE ALGUNOS ADMINISTRATIVOS**

Que por lo anterior se hace imperioso conceder el tiempo de vacaciones del período comprendido entre los Meses de *Noviembre de 2009* y *Noviembre de 2010*, teniendo en cuenta cada uno de los días exactos en que se cumplió dicho derecho para cada uno de los Funcionarios Administrativos en el tiempo mencionado.

Que en mérito de lo Expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder el tiempo correspondiente a Quince (15) días hábiles de vacaciones comprendido entre el *06 de Diciembre de 2010* al *27 de Diciembre de 2010* inclusive, por un año de servicio prestado - Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, a los funcionarios relacionados a continuación:

Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha ingreso	Ubicación
5984404	VIDALES MARTINEZ EBROUL	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	01-nov-82	Institución Educativa Joaquín París
6000113	RINCON CARDENAS ANGEL ANTONIO	Auxiliar Administrativo Grado 08	20-nov-78	Institución Educativa Celmira Huertas
6021874	MANCILLA ARANZALEZ GREGORIO	Celador Grado 01	02-nov-06	Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas
14135258	REYES MARTINEZ JHONATAN	Auxiliar Administrativo Grado 05	02-nov-06	Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez
14223735	PALENCIA PASTOR RUYARDO ANTONIO	Celador Grado 01	08-nov-06	Institución Educativa San Pedro Alejandrino
14233776	ALVAREZ ORTIZ JAVIER	Auxiliar Administrativo Grado 03	07-nov-06	Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez
14237846	MARTINEZ REYES CESAR AUGUSTO	Operario Grado 02	02-nov-06	Institución Educativa Guillermo Angulo Gómez
19332375	CASTELLANOS ORTIZ RAFAEL ANTONIO	Auxiliar Administrativo Grado 08	05-nov-03	Institución Educativa San Simón
28713928	GOMEZ DE HOYOS MARIA CRISTINA	Auxiliar Administrativo Grado 03	12-nov-87	Institución Educativa San Simón
28975286	CORTES RAMIREZ IRMA	Profesional Universitario Grado 12	01-nov-01	Institución Educativa INEM
28975918	FORERO OVIEDO AMPARO	Auxiliar Administrativo Grado 08	01-nov-01	Institución Educativa Darío Echandía Olaya
38233564	MELO DE RODRIGUEZ GILDANA	Auxiliar Administrativo Grado 05	07-nov-00	Institución Educativa San Simón
38240522	DIAZ MIRANDA DIGNA MARIA	Auxiliar De Servicios	22-nov-78	Institución Educativa INEM



**SECCION: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**  
**SUBSECCION: DESPACHO**

Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha ingreso	Ubicación.
38241147	BARBOSA EUNICE	Auxiliar Administrativo Grado 03	01-nov-01	Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán
38243078	AYA CARRERO MARIA RUBIELA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	28-nov-85	Institución Educativa Joaquin Paris
38248431	TORRES DE MORALES FHENNEY	Auxiliar Administrativo Grado 05	01-nov-01	Institución Educativa San Luis Gonzaga
38258374	GUARNIZO CRUZ MARIA CONSUELO	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	07-nov-89	Institución Educativa Liceo Nacional
41896344	DE LA PAVA CORREA LUZ ELENA	Técnico Operativo Grado 06	03-nov-80	Institución Educativa Jose Celestino Mutis
65734213	FLOREZ BARRETO BEATRIZ HERMINIA	Técnico Operativo Grado 06	01-nov-01	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento
65777356	MONTIEL CESPEDES CLARA INES	Auxiliar Administrativo Grado 03	01-nov-06	Secretaría de Educación Municipal
65785461	VARGAS SANCHEZ ANDREA	Auxiliar De Servicios Generales Grado 01	01-nov-06	Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo
65799459	CAYCEDO CARDOZO CLARA ISABEL	Auxiliar Administrativo Grado 03	27-nov-07	Secretaría de Educación Municipal
93355856	EDGAR ESPINOSA	Técnico Operativo Grado 06	18-nov-04	Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnico musical Amina Melendro de Pulecio
93384021	GALEANO RODRIGUEZ HERNANDO	Auxiliar Administrativo Grado 05	01-nov-01	Institución Educativa Alfonso Palacio Rudas

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, [www.semibague.gov.co](http://www.semibague.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** La presente rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**

Dada en Ibagué, a los

  
**ENRIQUE VAQUIRO CAPERA**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó:  
  
DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA  
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Javier Armando Rincón Lozano Prof. Universitario Nómina